cha, pocos días antes de mi salida de México. Mis instrucciones eran claras y sencillas. Había que esperar por supuesto la expedición del decreto relativo á la reelección, para dar un carácter constitucional á un movimiento, que hubiera sido un simple motín militar sin ese requisito prévio. Una vez dado el golpe á las instituciones, debía procurarse el levantamiento de una acta, á nombre de la guarnición de la capital, consignándose en ese documento, que precisamente para conservar al ejército su misión de defensor de la Constitución, se desconocía á las autoridades que la violaban. En caso de no contarse con toda la guarnición, había que buscar el triunfo con la parte disponible, según las combinaciones que se dejaban naturalmente al arbitrio del General Rocha. Para la eventualidad de obtenerse el resultado conveniente, quedaba previsto de una manera terminante, que á nadie se tocaría un pelo de la cabeza, limitándose el jefe victorioso á poner bajo segura custodia á los principales responsables del golpe de Estado, á fin de someterlos oportunamente â sus jueces naturales.

Con anticipación había recibido la seguridad de que podía contarse con la adhesión del General D. Felipe B. Berriozábal al plan constitucionalista. También este auxilio era de notoria importancia, por tratarse de un General de División, pundonoroso, leal, digno de toda confianza. El meritorio participio del General Berriozábal en el glorioso triunfo

del 5 de Mayo de 1862, enaltecía los timbres de su carrera militar, legítimamente alcanzados en los tres años de la guerra de reforma. La firmeza de Berriozábal en sus principios liberales, sus servicios civiles, su buena reputación, los actos todos de su vida pública, eran otras tantas garantías de su conducta futura.

Aunque no llegué á hablar con ese General antes de mi salida de México, por conducto de amigos comunes quedó convenido lo que le tocaría hacer. Fué mi pensamiento desde luego tenerlo á mi lado, para emplearlo con oportunidad en cuanto pudiera ofrecerse, digno de su categoría y de su significación política y militar.

Como muy interesante se estimaba la cooperación del General D. Ignacio R. Alatorre; jefe por años enteros de la 2ª división del ejército, al frente de la cual había prestado muy distinguidos servicios, ejercía sobre sus antiguos soldados la influencia natural. Designado por el Gobierno para hacer en la línea de Oriente la campaña contra los defensores del plan de Tuxtepec, había tropezado con serias dificultades en el desempeño de su misión. Dos sangrientas batallas, la del Jazmin y la de Epatlan, libradas sin éxito decisivo, habían dejado viva su buena reputación militar.

Para hablarle sobre los graves acontecimientos de actualidad, se había pensado en el Lic. D. Patricio Nicoli, joven yucateco de notable inteli-

gencia, diputado al Congreso de la Unión, y amigo influente del General Alatorre, á quien había servido de secretario en algunas de sus campañas anteriores. El Lic Nicoli se prestó de buena voluntad á servir de intermediario; y efectivamente, entonces y despues funcionó con ese carácter; pero quien expontánea y principalmente se encargó de esa importante comisión, desempeñándola con infatigable constancia y grande habilidad, fué el Lic. D. José de Jesús López.

Este letrado, distinguido en el foro de Puebla, había conquistado justa celebridad con motivo de la conducta que observó, como juez suplente de Distrito, en los negocios de amparo promovidos contra el Gobernador del Estado. Su entereza en aceptar una posición peligrosa; la habilidad de sus sentencias; su firmeza indomable para llevar á efecto las ejecutorias de la Corte, eran demostraciones inequívocas de grandes cualidades intelectuales y morales. Sus antiguas relaciones amistosas con el General Alatorre, le daban título y facilidad para hablarle en términos apremiantes, acerca de la crisis que atravesaba la República.

Como las pláticas con el General Alatorre no comenzaron sino en Octubre, sería extemporáneo consignarlas en este lugar de mi narración. Cuando les llegue su turno tendrán la cabida que les corresponde.

Para entenderme con el jefe de la revolución,

no podía encontrar mejor conducto que el del Lic. D. Joaquin Ruiz. Este caballero disfrutaba en todo el país de una alta y merecida reputación, por su inteligencia, su probidad y su patriotismo. En puestos públicos de categoría, y especialmente en los de diputado al Congreso de la Unión y Ministro de Estado, había logrado granjearse con su conducta la estimación de todos los partidos. Al volver á la capital del país el Gobierno Republicano en 1867, se le ofreció con empeño la cartera de Hacienda, ú otra de que quisiera encargarse, repitiéndose esta oferta en épocas posteriores. El Sr. Ruiz, poco amante de figurar en los puestos públicos, se excusó de aceptar estas invitaciones, para lo cual alegó motivos de salud ó cuidados de familia. Últimamente había vuelto á tener parte activa en la política, haciendo una franca oposición al Gobernador del Estado de Puebla D. Ignacio Romero Vargas. En algunos de los amparos promovidos contra este funcionario, había tomado cartas, y la voz pública le atribuía la redacción de un famoso opúsculo en que se atacaba rudamente como inconstitucional y nula, la reelección del mencionado Gobernador.

Informado por conducto seguro de que el Sr. Ruiz cultivaba buenas relaciones con el General D. Porfirio Diaz, sobre quien ejercía gran prestigio, quedaba así indicada la conveniencia de escojerlo como el medio más eficaz de acción en el ánimo

del caudillo revolucionario. Para comunicarme con el Sr. Ruiz, me valí de la persona que mejor podía desempeñar tan delicado encargo. Mi comisionado fué D. Ramón I. Alcaraz, persona sensata, de buena reputación, de notoria inteligencia, de sagacidad y discreción, y enteramente decidido por la causa constitucionalista. Disfrutando Alcaraz á la vez de la plena confianza de Ruiz y de la mía, era un confidente inmejorable para cuanto se pudiera ofrecer.

Conforme en ir á Puebla para dar principio á la negociación, las instrucciones que llevó fueron bien sencillas. Como el jefe de la revolución habia indicado de muy diversas maneras, que su objeto principal era conquistar la libertad del sufragio público audazmente atacada en la reelección del Sr. Lerdo, la plena seguridad de que ese acto quedaría nulificado, así como la de que en las nuevas elecciones, sería leal y profundamente respetada aquella prerogativa popular, eran consideraciones que debían inducirle, en caso de obrar de buena fé, animado por un sentimiento patriótico á aceptar una combinación, encaminada á sacarle de la difícil posición en que se habia colocado. Esa misma libertad de que en una nueva elección debía disfrutarse por completo, le presentaba la perspectiva de la Presidencia de la República—si alcanzarla entraba en su propósito—obtenida entonces, no por el medio siempre poco satisfactorio de una

revolución triunfante, sino por el camino de la ley. En resumen, la tentativa empleada para contar con el General Díaz, se reducía simple y sencillamente, á invitarlo á entrar al sendero constitucional, dejando á un lado las exageraciones y puntos insostenibles del programa de la revolución.

Por si llegara el caso de que, sostenida por el pueblo mi protesta contra la reelección, tuviese yo que desempeñar provisionalmente la Primera Magistratura del país, se ofrecía al Sr. Ruíz la cartera que quisiese escojer, independientemente del éxito de sus gestiones con el General Díaz. Esta oferta estaba muy lejos de tener la significación de un halago personal al Sr. Ruiz. Conocida como me era personalmente su repugnancia á los puestos públicos, no podía caberme duda de que no le agradaría formar parte de un Ministerio. La oferta, pues, era dirijida por los motivos más puros; por el deseo de contar con un colaborador inteligente y popular; por el afán de dar prestigio á la combinación constitucionalista; por la ventaja de contentar á los jefes revolucionarios, animados de sanas intenciones.

Alcaraz se puso en marcha para Puebla, bien entrado ya Septiembre. Tuvo dificultades para hablar con Ruiz, que vigilado ya y falto de seguridad, se había ocultado, encontrándose además enfermo. El Sr. Ruiz manifestó desde luego la mejor voluntad para inclinar el ánimo del General Diaz en el

sentido que se le indicaba. De la propuesta del Ministerio se desentendió por completo.

Como la secuela de los esfuerzos empleados por el Sr. Ruiz para llenar su misión, pertenece á fechas posteriores, en sus lugares respectivos se irá dando cuenta de lo *que hizo y de lo que alcanzó.*

VI.

SALIDA DE MEXICO.

PERMANENCIA EN TOLUCA.—MARCHA Á GUANAJUATO. —INTELIGENCIA CON EL GENERAL ANTILLON.

El 16 de Septiembre, como día designado al efecto por la Constitución, abrió el Congreso su segundo período de sesiones. El discurso presidencial, de dimensiones bien cortas, hacía punto omiso de las graves cuestiones que dentro de pocos días debían agitar terriblemente al país.

El Congreso nombró, poco después de su instalación, la comisión escrutadora, encargada de hacer el cómputo de los votos electorales. Compúsose, como era natural, supuesto el predominio de la mayoría lerdista, de partidarios acérrimos de la reelección, comprometidos de antemano á hacerla triunfar.

Creyóse de pronto que se procedería desde luego al escrutinio, á la presentación del dictamen

respectivo, á su violenta aprobación, y á todos los demás actos relacionados con cuestión tan interesante. No fué así, sin embargo. Aunque la comisión comenzó sin demora sus trabajos preparatorios, trascurrían los días sin que presentara su dictamen. Para nadie eran dudosos los términos en que había de estar concebido. Lo que se ignoraba por los profanos era: si la reelección del Presidente de la República y la elección de los Magistrados de la Corte, serían obra de un solo decreto ó de dos; si en el segundo caso se empezaría siempre, como se había convenido al principio, por el decreto relativo á los Magistrados, para poner así en el disparadero á la Corte y á su Presidente.

Para mí estaba siendo de grave importancia la demora de esas declaraciones, cualquiera que fuese el plan que se prefiriera. Estaba ya listo para hacer frente á las eventualidades que se presentaran. Tenía ya escrita mi protesta á la Nación, á fin de publicarla, si me era posible, en el mismo día ó al siguiente de la expedición del decreto sobre la reelección. Si se despachaba por delante el negocio de los Magistrados tenía formado el firme propósito de convocar á la Corte para un acuerdo ordinario ó extraordinario, con el objeto de oponerme á la admisión de las personas que se presentaran con el carácter de miembros del primer tribunal del país, sin haber sido electos para el desempeño de esas funciones.